

3305

Vista. Prop. Año: 1850
Constugariados fortando señaz maderas
Zsarando y sembrando y guardando los ganados
de la dicha ciudad y se acuerda e establece
que los dichos límites adentro fácialas
ciudad de vereda en el campo de guerra entre
cier ty ganado de un vecino de la villa de
Ucllo El blano que es llamada a solas
y lejuntaron el dicho ganado y lo llevan en
la dicha ciudad de vereda y se acuerda establecer
tigo que heran guardas de los términos de
la dicha ciudad de vereda Uno que es llamada Ju
garazco Pero y su hermano suyo y un xpian
nuevo que es llamada Sulfa los cuales hicieron
el dicho quinto en los dichos términos y lo llevan
a la dicha ciudad de vereda por términos propios
de la dicha ciudad de vereda bioste testigo que fueran
audios y tenidos y conocidos y quedee de que
el testigo dejo de yr por que en tal cosa no
malo visto lo que en esto sea hecho mala que
oyio decir publicamente en el dicho lugar de
Turri y en mo Xacar que siempre en el saido
en la dicha posesion la dya ciudad de vereda
y bendido el herba de los dichos términos
falta los dichos límites a herbajeros y que